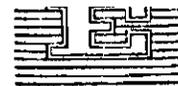


NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/510

19 de marzo de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Octavo período de sesiones

Panamá, mayo de 1959

DEBATES DE LA COMISION DE POBLACION EN SU NOVENO Y DECIMO
PERIODOS DE SESIONES QUE INTERESAN A LA COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA

Nota de la Secretaría

ESTUDIOS DEMOGRAFICOS REGIONALES

1. En su noveno período de sesiones (25 de febrero - 8 de marzo de 1957), la Comisión de Población consideró un informe del Secretario General (E/CN.9/138) sobre las actividades de las comisiones económicas regionales relacionadas con los aspectos demográficos de los problemas de desarrollo económico, en que se incluía una declaración sobre el estado del estudio de la CEPAL sobre el crecimiento demográfico y las necesidades de mano de obra en América Latina. La Comisión de Población propuso (E/2957/Rev.1, párrafo 88) "que los nuevos trabajos acerca de los aspectos demográficos de este estudio se refieran a los siguientes temas:

"a) Crecimiento, estructura y distribución de la población

"Volumen de la población rural y urbana de diversos países de América Latina. Fecundidad, mortalidad y crecimiento natural. Composición de la población por sexos y edades. La migración internacional y su influencia en el crecimiento y en la estructura de la población. Proyecciones demográficas por grupos de sexo y de edades.

"b) Migraciones internas

"Volumen y tendencias de las migraciones en diversos países de la región, con referencia especial a la migración de las zonas rurales a las urbanas. Efectos de las migraciones internas en el crecimiento de la población y en su composición por grupos de sexo y edades con referencia especial a las zonas rurales y urbanas. Características de los migrantes en la mano de obra y en el empleo en zonas de inmigración y emigración.

"c) Volumen, composición y distribución de la población económicamente activa

"Proporción de la población activa masculina y femenina en los diversos grupos de edades y en las zonas urbanas y rurales. Tendencias de estas proporciones que se esperan para lo futuro. Proyecciones de la población económicamente activa basadas en las proyecciones demográficas por grupos de sexo y edades. Variaciones que se prevén en la distribución de la población económicamente activa entre las zonas urbanas y las rurales y entre las industrias agrícolas y las industrias no agrícolas, e influencia de los factores demográficos en este fenómeno.

2. La Comisión de Población expresó a continuación (ibid., párrafo 89):

"La Comisión opina que el Secretario General debe ejecutar también estos proyectos teniendo en cuenta la relativa urgencia e

/importancia que

importancia que tienen para la región los problemas económicos con que se relacionan los distintos proyectos sugeridos, así como la recomendación del Consejo Económico y Social de que se coordinen y concentren las actividades en ciertos problemas de principal importancia (resolución 630 A I (XXII)). Los nuevos estudios de las cuestiones enumeradas en el punto a) proporcionarán la base necesaria, tanto para enfocar íntegramente los problemas de la mano de obra, desde un punto de vista demográfico, como para analizar otros aspectos de los problemas demográficos relacionados con el desarrollo económico y social de los países de América Latina. La Comisión tiene noticias de que, en virtud del Programa de Asistencia Técnica, se ha solicitado que en América Central se haga un estudio demográfico que abarque algunas o todas las cuestiones enumeradas en el punto a) por lo que atañe a los países de esa región (E/CN.9/130, párrafo 15). Por lo tanto, la Comisión sugiere que se conceda prioridad al estudio del punto a) con referencia al resto de la región latinoamericana y a la publicación de un informe sobre este particular, en el que también se tengan presente los resultados del estudio relativo a América Central. También parece conveniente que se preste atención en breve al punto b), en vista de que para analizar las cuestiones enumeradas en el punto c) es necesario tener en cuenta las migraciones internas. El trabajo que se realice con respecto al punto c) debería coordinarse con el que en la Sede se está llevando a cabo acerca de los aspectos demográficos de los problemas de la mano de obra y el empleo."

3. En su décimo período de sesiones (9-20 de febrero de 1959), la Comisión de Población consideró un nuevo informe del Secretario General (E/CN.9/154) en que se reseñan las actividades realizadas en 1957-59 en relación con los aspectos demográficos del programa de la CEPAL y la labor del demógrafo adscrito a la secretaría de la Comisión en 1957. La Comisión de Población hizo notar (E/3207, párrafo 64) que, como en la comisión económica regional sólo había un experto, no se había podido terminar el trabajo descrito en el apartado a) del párrafo 1 que antecede. La Comisión de Población también tomó nota de que análoga escasez de personal había impedido que la labor demográfica progresara en otras secretarías regionales y sugirió (E/3207, párrafo 67) que la CEALO y la CEPAL "estudien la conveniencia y la posibilidad de aumentar su personal especializado en demografía".

4. En su décimo período de sesiones la Comisión de Población consideró también un informe de la Secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente sobre las tendencias demográficas y sus consecuencias económicas en la región de la CEALO (que se publicará como artículo en el Economic Bulletin for Asia and the Far East en junio de 1959). La

Comisión de Población considera que este informe es "uno de los recientes y más importantes resultados de la labor demográfica regional" y lo recomienda "como modelo a las otras comisiones regionales" (E/3207, párrafo 63).

CENTROS REGIONALES DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES DEMOGRAFICAS

5. La Comisión de Población consideró en su décimo período de sesiones un informe del Secretario General (E/CN.9/148) sobre las actividades de los centros regionales de enseñanza e investigaciones demográficas creados en América Latina y en la región de Asia y el Lejano Oriente en virtud del Programa de Asistencia Técnica. El centro regional latinoamericano fue establecido, a solicitud del gobierno chileno, en la Universidad de Chile (Santiago) por un período de tres años que termina en 1960. Refiriéndose a estos centros, la Comisión de Población declaró en su informe (E/3207):

"50. Los expertos en el análisis de las tendencias demográficas son relativamente escasos aun en los países que disponen de servicios estadísticos bien organizados; son mucho más raros todavía en los países cuyos servicios estadísticos son deficientes, y que es precisamente donde más falta hacen. La Comisión considera esta escasez de personal calificado como uno de los mayores obstáculos que se oponen actualmente al progreso de los conocimientos demográficos en el mundo. Aunque se comprenda cada vez más la necesidad de informaciones demográficas, no se advierte todavía suficientemente que esta necesidad sólo puede satisfacerse con un personal especialmente competente en estas cuestiones. Por consiguiente, el empeño de aumentar el número de personas formadas en análisis demográficos es, a juicio de la Comisión, una de las más importantes labores que, en esta esfera, han de emprender en los próximos años las Naciones Unidas.

"51. El principal medio al alcance de la Comisión para satisfacer la necesidad de personal competente en los países de técnica menos adelantada radica en dos centros regionales de enseñanza e investigaciones demográficas - uno en Santiago de Chile para la región de América Latina y otro en Chembur, cerca de Bombay, India, para la región de Asia y el Lejano Oriente. En estos centros se da formación sistemática en técnicas demográficas a los candidatos idóneos de los países de cada región, que participan en los proyectos de investigación de interés para sus regiones respectivas. Debido a su creación relativamente reciente, 1957 en ambos casos, la labor de formación es aun más importante que la de investigación, de conformidad con los objetivos declarados de estos centros, que ha hecho suyos la Comisión de Población. El personal del centro de Bombay va a aumentarse

/mediante la

mediante la contratación de una persona dedicada exclusivamente a la dirección de los programas de investigación. Tres, por lo menos, son los objetivos de los programas de investigación que se llevarán a cabo en esos centros, a saber: la labor práctica en materia de investigaciones es importante para que las personas que asisten a esos centros puedan alcanzar un alto grado de capacitación; los centros, en colaboración con los gobiernos y las instituciones nacionales, harán los estudios concretos que deseen estos órganos; y, por último, los resultados de las investigaciones constituyen la mejor demostración práctica de la utilidad de una labor completa en análisis demográficos.

"52. El acuerdo trienal entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Chile en lo que respecta al centro de Santiago, expirará en 1960, y el acuerdo con el Gobierno de la India referente al centro de Bombay termina en 1962. No se trata de que las Naciones Unidas presten indefinidamente apoyo a estos centros, pero tendrían que seguir facilitándolo por algún tiempo si realmente se quiere que los centros puedan seguir funcionando por otros medios. La Comisión estimó decididamente que debería negociarse un nuevo acuerdo con el Gobierno de Chile, o con otros gobiernos de la región, para la continuación del centro de América Latina, ya que no sólo la función de formación que desempeña este centro es muy importante, sino que los nuevos resultados censales suministrarán un caudal de datos a propósito para efectuar investigaciones indispensables. En cuanto al centro de Bombay, la Comisión desea aplazar su recomendación hasta el próximo período de sesiones, ya que se ha previsto su funcionamiento hasta 1962. Se recomienda una estrecha cooperación entre los dos centros, así como entre ellos y los centros regionales de enseñanza e investigaciones en ciencias sociales, creados bajo los auspicios de la UNESCO o con el apoyo de esta organización, en Calcuta, Río de Janeiro y Santiago."

SEMINARIO REGIONAL SOBRE EVALUACION Y APROVECHAMIENTO DE ESTADISTICAS CENSALES

6. La Comisión de Población, en su décimo período de sesiones, tomó nota con satisfacción de que se ha previsto la reunión en 1959 de un seminario sobre este tema en América Latina, en el que se analizará la evaluación y aprovechamiento de los censos demográficos que se habrán de levantar hacia 1960 (E/3207, párrafo 55). Los planes de este seminario se describen en un informe del Secretario General (E/CN.9/152). El objeto del seminario es ayudar a los gobiernos latinoamericanos a planificar sus tabulaciones y análisis censales a fin de obtener la información de mayor utilidad práctica para la formulación de los programas de desarrollo económico y social y la política consiguiente. Se ha recibido un donativo de una fundación que permitirá cubrir los gastos que este proyecto signifique para las Naciones Unidas.